

ACORDADA N° 40
AÑO 1986

EXP. N° 41/86 -SUPERINTENDENCIA JUDICIAL-

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y seis, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Don José Severo Caballero y los señores Jueces doctores Don Augusto César Juan Belluscio, Don Carlos Santiago Payt, Don Enrique Santiago Petracchi y Don Jorge Antonio Bacqué,

CONSIDERARON:- 1°) Que por acordada n°43 del 1° de noviembre de 1981 se sustituyó el texto del Estatuto para la Obra Social del Poder Judicial de la Nación establecido por acordada n°44/74.-

2°) Que en el nuevo texto aprobado, en el art.17 inc.1) se incluyó entre las atribuciones del Director General, la de designar a los directores de los servicios médico y odontológico, a los jefes o responsables de las distintas secciones en que se distribuyan las tareas y al resto del personal administrativo y técnico.-

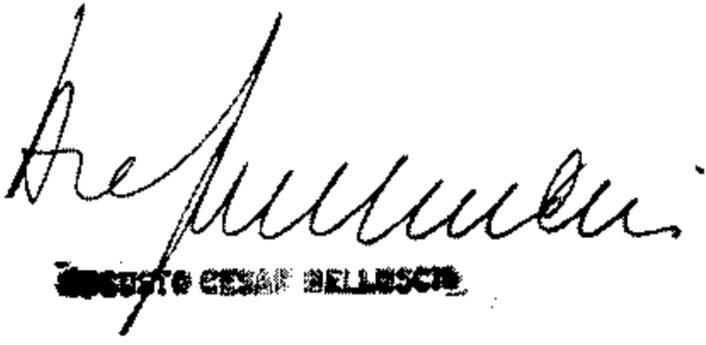
3°) Que este Tribunal estima conveniente dejar sin efecto tal facultad, reasumiendo el ejercicio de la potestad de designación citada.-

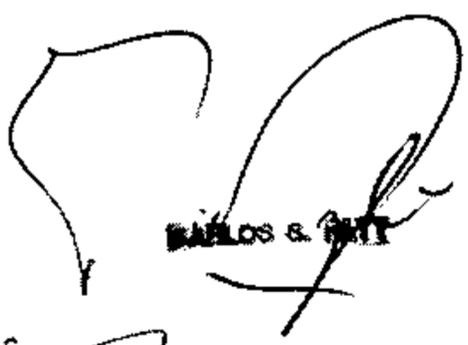
Por ello,

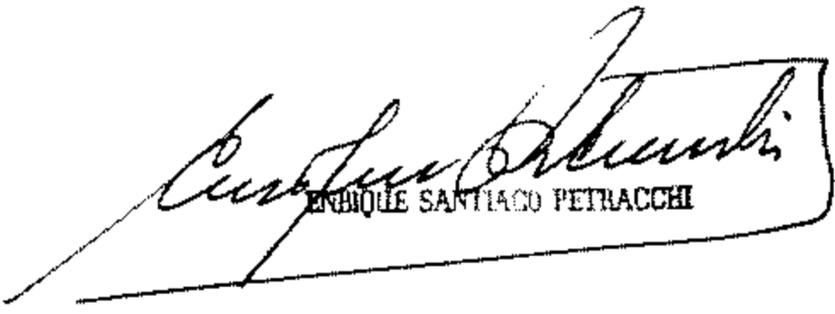
ACORDARON:- Suprimir el inc.1) del artículo 17 de la acordada n°43 en cuanto atribuye al señor Director General de la Obra Social del Poder Judicial la facultad de designar a los funcionarios y personal que cumplen tareas / en ella.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-


JOSE SEVERO CABALLERO

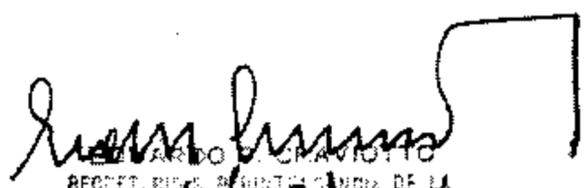

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO


CARLOS S. PAYT


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

imf/EC.


JORGE ANTONIO BACQUE


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
SECRETARIO JUDICIAL EN CHARGE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION